ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36728/2015

LCON ANDE N° 874/2015 "Actualización de Licencias de Power Builder"

Secc. VII	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA * Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.	FIRMA MBA S.A.
A)	Formulario de la Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***	CUMPLE
	a) 5 % del monto máximo del Contrato Gs.	Gs. 8.776.500.-
	Monto de la Garantía presentada Gs.	Gs. 10.000.000.-
	b) Validez: 120 días	CUMPLE
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	BANCO GNB PARAGUAY S.A.
C)	**Documentos Legales**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	//////////////////
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC)	//////////////////
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	//////////////////
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	//////////////////
e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	//////////////////
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	//////////////////
e.	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, **presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	//////////////////
h.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	//////////////////
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	PRESENTA (1)
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA (1)
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	//////////////////
d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA (1)
e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	PRESENTA (1)
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA (1)

Laura Riquelme Santacruz
Abogada
Mat C.S.J. N° 20.727

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36728/2015

LCON ANDE N° 874/2015 "Actualización de Licencias de Power Builder"

g.	Autorización del Fabricante , Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	PRESENTA (4)
E)	**Oferentes en Consorcio**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (D) precedente. *	//////////////////
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	//////////////////
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	//////////////////
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas. *	//////////////////
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar un oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO**	
1	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Lay N° 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	PRESENTA (1)
G)	**Documentos de la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplem con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
1	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
2	Toda información posible sobre el software ofertado, sean éstos en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, certificados de cimplimientos estándares qie serán complementarios para el analisís y evaluación final con la Planilla de Datos Garantizados.	PRESENTA (4)
H)	**Documentos que demuestren qe el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que si oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	
1.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	PRESENTA
2.	Original o fotocopia autentica por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	PRESENTA
3.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de los Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012,2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público	PRESENTA (1)(3)
I)	Cualquier otro documento adicional requerido.	
1.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas unipersonales). Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	//////////////////
2.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	NO PRESENTA (4)

Laura Jiqueline Santacruz
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.727

Claudio G. Flores Ortiz
Abogado
Mat. N° 13.981

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas Resolución N° 36728/2015

LCON ANDE N° 874/2015 "Actualización de Licencias de Power Builder"

3	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a teavés de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	NO PRESENTA (4)
II)	Documento requerido por Resolución DNCP N° 849/2015 27 de marzo de 2015	
1.	Constancia del SINARH requerido en el Art. 40, inciso a) y b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	PRESENTA (4)

NO APLICA

REFERENCIAS:
(1) Documentos verificados por la constancia del Sipe en estado activo,
(2) Documentos sujeto a verificación de la Unidad Técnica,
(3) Documento sujeto a verificación de la Unidad Financiera,
(4) Documento que debe ser requerido al oferente

I. La firma MBA S.A., en el apartado D) punto g. Autorización del Fabricante, sugerimos solicitar la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas, conforme el formulario N° 4 de la Sección IV-Formularios del PBC;
II. En el PBC solicitan proveer mas información sobre el software ofertado, documento que en la oferta se encuentran en idioma diferente al español.
III. Así mismo, los documentos requeridos en los puntos 2. y 3. del apartado I) no se encuentra agregado en los documentos de la oferta, conforme a la SECCIÓN VII-ANEXOS del PBC.
IV. En relación al informe emitido por la el DGP del SINARH se deberá presentar una Declaración Jurada o equivalente que manifieste el vinculo del accionistas con la Función Pública. Adjunto informe elaborado por el DGP para solicitar el documento correspondiente.
Se suguiere solicitar dichos documentos, a fin de evitar posteriores cuestionamientos.

Abog. Claudio Flores
Representante de la Asesoría Legal

Laura Riquelme Santacruz
Abogada
Mat. C.S.J. N° 20.727

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 36728 / 2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
ANDE Nro. 874/2015.-
"Ac tualizacion de Licencias de Power Builder"

PLANILLA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

ESPECIFICACIÓN REQUERIDA: LICENCIA DE POWER BUILDER			
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE
			MBA S.A.
		PRECIO:	175.530.000
1	Sybase PowerBuilder Enterprise	Última versión. Para plataforma Windows 32 o 64 bits. Incluye actualización de versiones y soporte del fabricante por un año	CUMPLE
2	Soporte para instalación y configuración	Por cuenta del oferente	CUMPLE
3	Autorización de venta para el país	Requerido, del fabricante o Representante local.	CUMPLE
4	Instalador	Requerido, en medio óptico (CD o DVD).	CUMPLE
5	Garantía	1 (un) año	CUMPLE

Lic. Delia M. Villasanti, MBA
Analista de Sistemas

Lic. Carlos E. Roa
Dpto. de Sistemas Informáticos

Corresponde al Memorándum DTE/40/2015

A: ING. AGUSTÍN RÍOS (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 874/2015 "ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE POWER BUILDER".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2 Capacidad Financiera en los ítems a), b) y c) de la SECCIÓN II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad, fue realizada utilizando el promedio de los últimos 3 años, de los balances correspondientes a los ejercicios 2012 al 2014, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) MBA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/dg

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL - ANDE Nº 874/2015

"ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE POWER BUILDER"

2.2 PLANILLA DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) MBA S.A.				
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	1.940.269.594	1.967.765.076	904.755.952	
PASIVO CORRIENTE	812.566.299	1.442.155.796	148.004.887	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,39**	**1,36**	**6,11**	**3,29**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	812.566.299	1.442.155.796	148.004.887	
ACTIVO TOTAL	2.126.290.672	2.362.278.459	1.314.830.799	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,61**	**0,11**	**0,37**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**
RENTABILIDAD				
CUENTA	**Año 2014**	**Año 2013**	**Año 2012**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	98.136.299	380.328.249	117.098.809	
PATRIMONIO NETO	1.313.724.373	920.122.663	1.166.825.912	
RENTABILIDAD	**7,47%**	**41,33%**	**10,04%**	**20%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				**CUMPLE**

El monto cotizado incluye el IVA correspondiente.

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

ANDE

MEMORÁNDUM AL/OC/75/2015

A : **Departamento de Gestión del Personal**

De : **Oficina de Coordinación de la Asesoría Legal**

Objeto : **Solicitar Informe**

Lugar y Fecha : **Asunción, 18 de noviembre de 2015**

Señor Jefe:

En atención a lo dispuesto en la Circular N° 6/2015 y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes y/o representantes legales de sociedades - personas jurídicas, mencionados a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza atendiendo al Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la LCON ANDE N° 874/2015, para la "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS POWER BUILDER" que se encuentra en proceso de elaboración a cargo del Comité de Evaluación, respecto a las siguientes personas relacionadas a los Oferentes:

MBA S.A.	**RUC – 80009291-0**
Cesar Adolfo Albospino Garcete	C.I. N° 425.114
Emilio Juan Osvaldo Gutiérrez Rodríguez	C.I. N° 838.920
Francisco López Torres	C.I. N° 363.368

Atentamente,

Abog. Jorge R. Ocampos M.
Coordinación - A.L.
ANDE

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 18 NOV. 2015 FIRMA:
☐ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☑ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☑ DRH/DGP3 ☐
A su atención
FECHA: FIRMA:
Ing. Christian Barboza T.
Dpto. de Gestión del Personal
18 NOV 2015

SECC. INFORMACIONES DEL PERSONAL
FECHA: FIRMA:
☐ DRH/DGP1 ☐ JEFATURA
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP4 ☒ RAQUEL
S/ INFORME.
FECHA: 18/11/15 FIRMA:
Mirta Rosana Pérez Gamarra
Sección Informaciones del Personal

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OC/75/2015 **Nro. 2**

A LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL:

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que la siguiente persona se encuentra activa en el citado sistema:

- **Nro. De Cédula:** 425.114

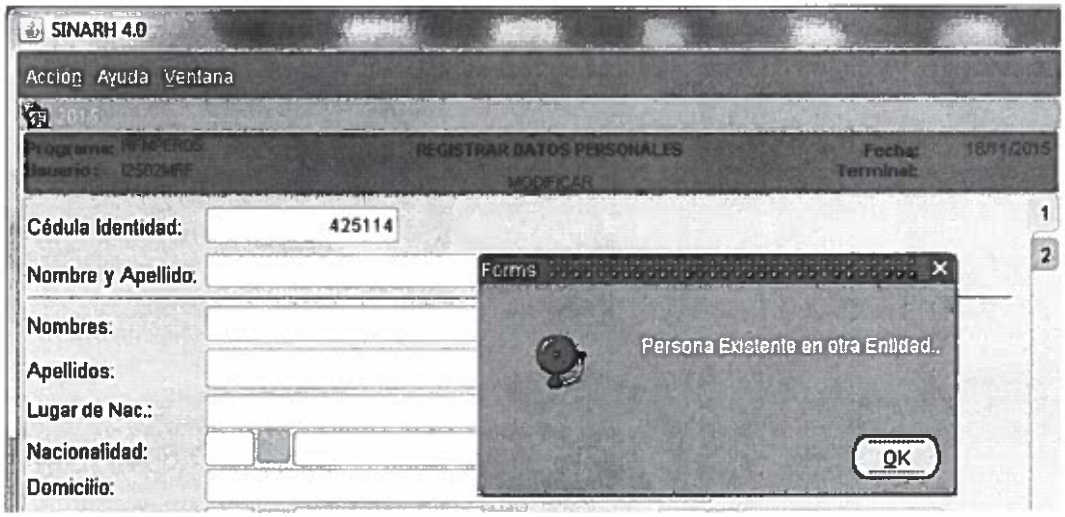

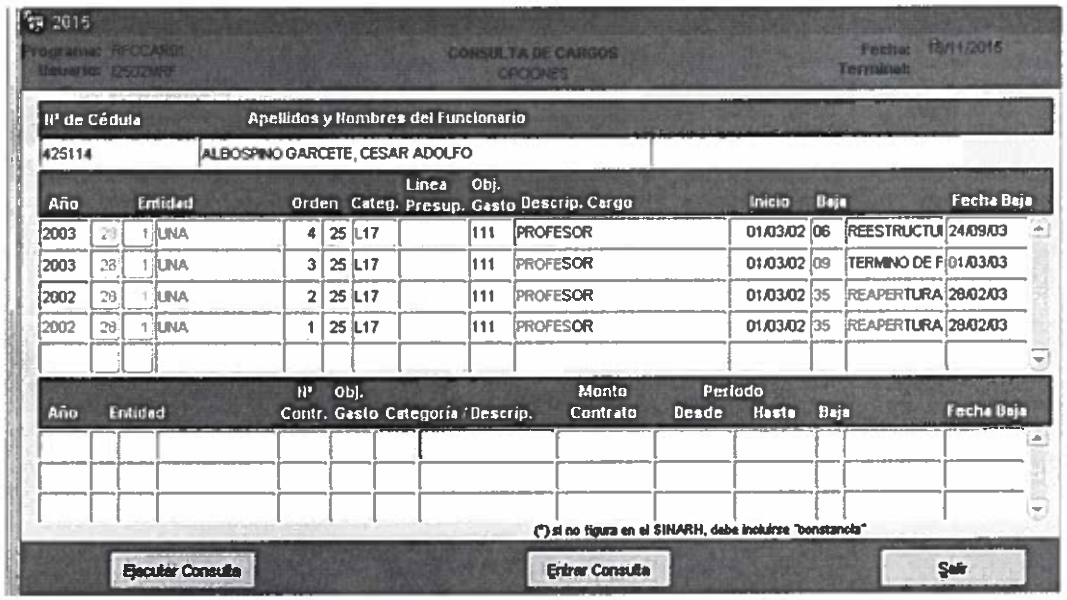

ANDE

Corresponde al Memorándum AL/OC/75/2015 **Nro. 3**

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP3
MP/rf
18/11/2015